



# Universidad José Carlos Mariátegui

## SECRETARIA GENERAL

### RESOLUCIÓN RECTORAL N° 1031-2015-R-UJCM

Moquegua 26 de agosto de 2015

#### VISTO:

El Oficio N° 0585-2015-DEP-UJCM, de fecha 24 de julio de 2015, presentado por el Dr. Guido Elar Ordoñez Carpio, Director de la Escuela de Posgrado, sobre Anulación de Código y Retiro de Maestría en Ingeniería Mecánica

#### CONSIDERANDO:

Que, con Oficio N° 022-2015-ACB-CAMIN/EPG-UJCM-ILO, con fecha de recepción 22 de julio de 2015, el Dr. Arturo Jesús Cosi Blancas, Coordinador Académico de Maestría en Ingeniería Mecánica, informa al Despacho del Dr. Guido Elar Ordoñez Carpio, Director de la Escuela de Posgrado, que mediante FUT N° 016796, la señorita Khaled Hadahuay Pari Huallpa, solicita Anulación de Código y Retiro de la Maestría en Ingeniería Mecánica, con mención en gestión de Mantenimiento, ya que por motivos personales no podía continuar sus estudios de Maestría; por lo que emite opinión favorable para que se atienda lo solicitado por la recurrente;

Que, con Oficio N° 0585-2015-ACB-CAMIN/EPG-UJCM, con fecha de recepción 24 de Julio del 2015, el Dr. Guido Elar Ordoñez Carpio, Director de la Escuela de Posgrado, eleva al Despacho de Rectorado, el Oficio N° 022-2015-ACB-CAMIN/EPG-UJCM, en el que se emite opinión favorable sobre la solicitud de Retiro y Anulación de código N° 151AK2024P, de la Maestrante Khaled Hadahuay Pari Huallpa;

Que, con Guía de Trámite N° 8872, con fecha de recepción 31 de Julio de 2015, el Dr. Iván Vladimir Pino Tellería, Rector (e) de la Universidad José Carlos Mariátegui, dispone la emisión de la Resolución correspondiente, teniendo en cuenta los considerandos que anteceden; y

Estando a lo solicitado y en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria N° 30220, Ley de Creación de la Universidad N° 25153 y su Modificatoria Ley N° 28436, Estatuto, Reglamento General, Resolución Rectoral N° 1020-2015-R-UJCM y demás normas vigentes, al Rector (e) de esta Casa Superior de Estudios;

#### SE RESUELVE:

**Artículo Único.- AUTORIZAR,** a la Oficina de Servicios Académicos, el Retiro de la Maestría y la Anulación código N° 151AK2024P de: **KHALED HADAHUAY PARI HUALLPA**, estudiante de la Escuela de Posgrado, en la Maestría de Ingeniería Mecánica con Mención en Gestión de Mantenimiento, Sub Sede-Ilo; de conformidad a la normatividad y la documentación que en cinco (05) folios útiles, forma parte de la presente Resolución.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**

CPVSS  
Distribución  
• RECTORADO  
• V.RACAD  
• E.P.G.  
• E.P.G. (ILO)  
• O.S.A.  
• O.E.F.  
• COORDINACIÓN SUB SEDE ILO  
• KHALED HADAHUAY PARI HUALLPA  
• ATC - PARI HUALLPA  
C.C. Archivo



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI  
Dr. Ayar Felipe Chaparro Gutiérrez  
RECTOR (e)



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI  
Mg. César O. Paredes Vargas  
SECRETARIO GENERAL